

En Condorcanqui, Amazonas:

PUENTE COLAPSA Y AISLA A CC.NATIVA DE WAWAS



diario

EDICIÓN UCAYALI-SAN MARTÍN-LORETO-AMAZONAS

ahora

RED AMAZÓNICA DE PRENSA

Director:

José Arias Sandoval

09

ABRIL 2026

Año XXXIX / 1071877

Denuncia Econ. Luis Zevallos

"Colegio Economistas de Ucayali es una organización ilegal"



En Yurimaguas

DESMANTELABAN MOTOS ROBADAS EN TARAPOTO

Con subvenciones por S/ 5.7 millones

Publican bases Concurso "Somos Artesanía 2026"



Ley seca en EG 2026 rige desde sábado 11, 8am

En Yurimaguas

9 MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA DAN POR INTENTO FEMINICIDIO



Las llevaba en su automóvil para trabajar en un bar de Codo de Pozuzo

DETIENEN A CHOFER CON 5 MENORES



Por incumplir normas de neutralidad en local partidario de Hiumbayoc, San Martín:



ONPE DESTITUYE A 3 COORDINADORES

En barrio de la Hoyada, Pucallpa:

Anciana lideraba CLAN FAMILIAR que vendía droga



En horario de clases, en carretera a Santo Tomás..Autoridades intervienen "búnker"

Escolares consumían ALCOHOL Y TABACO



Denuncia Econ. Luis Zevallos

“Colegio Economistas de Ucayali es una organización ilegal...”

El Colegio de Economistas de Ucayali, desde hace 8 años no inscribe a su directiva en la Sunarp, en consecuencia, es una organización de profesionales ilegales e informales. Sin embargo, las habilitaciones como profesional son firmados por esta directiva que no está registrada en los Registros Públicos.

Sobre el tema, el economista Luis Zevallos Chávez, con colegiatura número 098, solicita ante este Colegio que, renuncie la directiva actual y que se crea una comisión de

reestructuración para que se regularice a la brevedad posible.

La Orden profesional de esta parte del país, en estas circunstancias de desorden e ilegalidad no suma al gobierno y la gobernabilidad de la nación, muy por el contrario, genera una gran desconfianza en la sociedad civil.

El desorden se inició en la gestión de Roberto Vela Pino, cuando arrastró a la institución a intereses personales políticos, desgobierno en el interior del colegio que, hasta ahora obliga a la ilegalidad.

lidad.

“Es hora que, los profesionales de la economía recuperen la institución y la institucionalidad de la Orden en la región Ucayali, de tal forma ser parte del proceso histórico de desarrollo y crecimiento de la región. La participación del Colegio de Economistas en los intereses de la sociedad civil es importante, y solo con una Orden profesional metódico, legal y formal podrá ser parte de ella; entonces, de forma urgente se debe caminar a nombrar una comisión reorganizado-



ra en el Colegio de Ucayali”, explica Zevallos Chávez.

Desde ha más de 8 años, el Colegio de Economistas de Ucayali no cuenta con un local institucional, por ende, están dispersos e inubicable la como institución, añade el denunciante que tiene registro de colegiatura N° 098. (Colaborador: W La Torre)



Cobertura electoral se desplegará en toda la región

Ucayali habilita 158 locales para votación

El jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Piero Corvetto Salinas, realizó una conferencia de prensa en Pucallpa, donde informó sobre los avances del proceso electoral previsto para este domingo 12 de abril y descartó versiones de un presunto fraude electoral.

Durante su presentación, garantizó que el material electoral ya viene siendo distribuido, incluso hacia las zonas más alejadas de la región Ucayali, asegurando que llegará oportunamente a todas las mesas de sufragio. Corvetto reiteró que las denuncias de fraude en las elecciones del 2021 carecen de sustento y responden a narrativas sin pruebas. Preciso que auditorías independientes y una comisión investigadora del Congreso, que revisó más de 3,500 actas, confirmaron que los resultados reflejaron la voluntad popular.

Asimismo, explicó que este tipo de discursos forma parte de una tendencia internacional. “Existe una especie de manual del fraudismo que se repite en distintos países, con estrategias como el ‘fraude preventivo’ o el desconocimiento de resultados”, indicó.

En cuanto a la seguridad del proceso, destacó que el despliegue y repliegue del material electoral se realiza bajo una estricta cadena de custodia, con participación de la ONPE, el Jurado Nacional de Elecciones, la Policía Na-

cional y las Fuerzas Armadas. Este proceso incluye el uso de tecnología como GPS en los vehículos de transporte, sistemas de radiofrecuencia en las cajas electorales y códigos QR en las actas, lo que permite un monitoreo permanente.

También aclaró que la normativa actual no contempla la entrega de actas a las Fuerzas Armadas, como ocurría en procesos anteriores. En la actualidad, se emiten cuatro actas oficiales destinadas a la ONPE, el Jurado Electoral Especial, el Jurado Nacional de Elecciones y la ODPE, además de copias para los personeros de los partidos políticos.

Respecto a la preparación del proceso en Ucayali, informó que más del 83 % de miembros de mesa ya fueron capacitados, lo que garantiza que el 86 % de mesas contará con sus tres integrantes completos para la jornada electoral.

Asimismo, detalló que en la región se habilitarán 158 locales de votación y 1,564 mesas de sufragio, distribuidas en 19 distritos y 40 centros poblados.

Finalmente, el titular de la ONPE invocó a las organizaciones políticas a acreditar personeros en todas las mesas de sufragio, a fin de fortalecer la transparencia del proceso, y exhortó a la ciudadanía a informarse sobre cómo votar y acudir a las urnas este 12 de abril. J.Castillo

Efectivos de la División de Criminalística de la Policía Nacional Tarapoto, logró la captura de tres sujetos jóvenes acusados de ser presuntos desmanteladores de motos que robaban en Tarapoto, cuyo taller se encontraba en el sector San Martín de Alao ciudad de Bellavista.

Tras la denuncia por el robo de una motocicleta el pasado jueves 1 de abril en Tarapoto, las diligencias policiales permitieron ubicar una vivienda en el mencionado sector de Bellavista, hasta donde fue trasladado el vehículo robado para ser desmantelado por los facinerosos.

En el lugar funcionaba aparentemente un lavadero de carros, en la intervención los efectivos PNP encontraron un grupo de moto como un motor en apariencia de la motocicleta Honda Tornado reportada como robada y otro igualmente con registro de haber sido robados.

En el mismo operativo fue detenido el sujeto de nombre Vlady Saboya Fátima (24), alias “Rolo”, quien se vincularía con la recepción y desmantelamiento de los vehículos en el lavadero. Asimismo, las investigaciones señalaron como presunto autor del hurto en Tarapoto a Carlos Daniel Fernández Ramírez (26), alias “Papo”, y como presunto intermediario

Tres fueron capturados en San Martín de Alao:

DESMANTELABAN MOTOS ROBADAS EN TARAPOTO



en la comercialización a Tahler Guerra Sánchez (22), alias “Flaco”.

De acuerdo con la información, los implicados en robo de motos y presuntos desmanteladores están siendo investigados por los delitos de banda criminal, hurto agra-

vado y receptación, por lo que serán investigados y sancionados según disponga finalmente el juez a cargo.

Las actuaciones fueron puestas en conocimiento del fiscal José Santos Gómero, y los intervenidos quedaron a disposición de la unidad de

flagrancia para las diligencias respectivas de ley. Mientras tanto la Policía Nacional continúa con las investigaciones para esclarecer los hechos y determinar responsabilidades de los detenidos y otros involucrados.

En barrio de la Hoyada, Pucallpa:

Anciana lideraba CLAN FAMILIAR que vendía droga

La policía capturó a cuatro integrantes del clan familiar "los Ríos de la Hoyada", dedicado al ilícito negocio de la micro comercialización de droga al menudeo. La droga era comercializada desde la tranquilidad y comodidad de su hogar, y liderada por una anciana. El clan familiar fue capturado por los agentes de la Dependencia Pucallpa, tras una labor de seguimiento y vigilancia de varios días en ese sector de la ciudad. Milco Luis Panduro Cór-

dova de 21 años, Silvia Alicia Salomón Ríos de 31 años, Donaldo Acho Ríos de 42 años, y Rosaura Ríos de Ochavano de 71 años, fueron detenidos en la vivienda, ubicada en el jirón 29 de Mayo Mz-"147" Lt-"04", barrio "la Hoyada", distrito de Calleria. Allí, durante el registro domiciliario, la policía incauto 141 envoltorios de papel cuadrado tipo "ketes" conteniendo cada uno de ellos pasta básica de cocaína, además de dinero en efectivo, la suma de 44

soles, presuntamente producto de la venta de sus estupefacientes. El personal policial interviniente, comunicó de la intervención a la fiscal de turno Hilda Tang López, de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Coronel Portillo, quien tiene a su cargo las diligencias e investigaciones por el presunto delito Contra la Salud Pública-Favorecimiento y Promoción al Tráfico Ilícito de Droga, en agravio del Estado Peruano y la Sociedad. (D.Saavedra)



Las llevaba en su automóvil para trabajar en un bar de Codo de Pozuzo

DETIENEN A CHOFER CON 5 MENORES



Efectivos de la Policía de Carreteras de Von Humboldt, intervinieron ayer a un automóvil de servicio público transportando a cinco menores de edad. Cuatro de ellas tienen tan solo trece años y una catorce. Las cinco menores viajaban desde Pucallpa con dirección a la localidad de Codo de Pozuzo donde iban a trabajar en un bar, según confesaron a la policía. La intervención se produjo en inmediaciones del kilómetro 41 de la carretera Fernando Belaunde Terry, altura del centro poblado Provenir, jurisdicción de la provincia de Puerto Inca. El vehículo, color gris, de matrícula W5S-056, perteneciente a la empresa de transporte "Turs Pucallpa-Perú", conducido por Francisco Hilario Bautista Luna (60), tenía como pasajeras a las menores de iniciales M.E.S.B (13), N.M.T.C (13), S.V.G.C (13), M.M.G.I (13), y T.A.G.I (14).

En su defensa el conductor manifestó a la policía que solo estaba realizando servicio de transporte, asegurando que sus pasajeras a bordo en el terminal terrestre del kilómetro seis donde funcionaría la oficina de la empresa para el cual trabaja, desconociendo según él lo que hicieran las menores. Según información proporcionada por la policía, las menores iban hacer recibidas allá por un homosexual de nombre "Jems Franklin", quien en comunicación con una de las menores le pidió que dije-

ra que todas son sus sobrinas, y que les había ofrecido trabajo para atención al público en un bar de esa localidad. Para esclarecer los hechos que lo incriminaban en el presunto delito Contra la Dignidad Humana-Trata de Personas, el transportista Francisco Hilario Bautista Luna, fue detenido y junto a las cinco menores fue llevado y puesto a disposición de la sede de la Divincri de Puerto Inca para las diligencias e investigaciones de acuerdo a ley. (D.Saavedra)

SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual

INFORMES: ☎ 918 684 169

En la Banda de Shilcayo. Protesta terminó en acuerdo:

Trabajadores obra de agua potable realizaron plantón



Trabajadores de construcción civil que laboran en la obra de agua potable y saneamiento para 13 asociaciones de vivienda en la Banda de Shilcayo hicieron un plantón de protesta en el frontis de la municipalidad distrital exigiendo el pago de sus salarios de dos meses que les adeuda la ejecutora.

El alcalde del distrito la Banda de Shilcayo, Enrique Hildebrandt Pinedo, dispuso, por ende, la instalación de una mesa de diálogo, en donde informó que el retraso en los pagos a trabajadores se debe a la demora en el desembolso de recursos del Ministerio de

Economía y Finanzas (MEF), ocasionada por la falta de habilitación presupuestal.

Tras explicar estos detalles, el burgomaestre solicitó a los trabajadores de construcción civil continuar con sus labores diarias en el proyecto en ejecución, ya que tiene gran importancia para abastecer agua potable a muchas familias, por ende, el desarrollo del distrito. Recordó que este proyecto beneficiará a numerosas familias que durante años no tienen servicios básicos como agua potable y desagüe.

En ese sentido, aseguró que las gestiones reali-

zadas permitirán evitar más retrasos en el cumplimiento de los pagos y garantizar la continuidad de la obra, la cual debe ejecutarse con los estándares de calidad previstos en el expediente técnico.

Por su parte, Mayer Saboya Dávila, secretario general de la base sindical de construcción civil de La Banda de Shilcayo, expresó su conformidad con los acuerdos alcanzados, señalando que en los próximos días se hará efectivo el pago correspondiente, una vez culminado el proceso administrativo en curso.

Lima, abr. 8. El próximo domingo 12 de abril se realizarán en todo el país las elecciones generales, en la que se elegirán al nuevo presidente o presidenta, el Congreso bicameral y el Parlamento Andino. Entre las restricciones dispuestas está la denominada "ley seca", conoce desde cuándo rige y cuáles son las sanciones por no acatarla.

Esta es una de las restricciones electorales que entraron en vigencia este lunes 6 de abril, tal como lo dispone el cronograma electoral elaborado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

En el caso de la "ley seca", esta regirá desde las 08:00 horas del sábado 11, hasta las 08:00 del lunes 13 de abril, lapso en el que no está permitido el expendio de bebidas alcohólicas de ninguna clase.

Asimismo, se dispone el cierre de los establecimientos, o los espacios de los establecimientos comerciales, dedicados exclusivamente a dicho expendio.

Su incumplimiento se sanciona con cárcel no mayor de seis meses y multa no menor

Ley seca en EG 2026 rige desde sábado 11, 8am



del 10 % del ingreso mínimo vital multiplicado por treinta días de multa (S/ 3 390 soles).

Al respecto, la abogada experta en temas electorales y exsecretaria del JNE, Alexandra Marallano, explicó que la Ley Orgánica de Elecciones dispone las multas que deberán imponerse ante la ocurrencia del incumplimiento.

"La Ley Orgánica de Elecciones tiene un capítulo especial que habla acerca de es-

tas eh infracciones o estas conductas que podían acarrear infracciones, pero no solamente multas, también también hay pena de cárcel, aunque estas últimas están en el Código Penal", dijo en declaraciones Andina Canal Online.

Además, explicó que el JNE, a través de sus fiscalizadores a nivel nacional, deberán encargarse de supervisar y verificar el cumplimiento de todas las restricciones. (FIN) JCC/CVC JRA

En Yurimaguas

9 MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA DAN POR INTENTO FEMINICIDIO



(Alto Amazonas, 8 de abril de 2026). – La Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Alto Amazonas logró que se dicte nueve meses de prisión preventiva contra un sujeto investigado por los delitos de feminicidio y homicidio, ambos en grado de tentativa, en

un grave caso de violencia ocurrido en esta ciudad.

La medida fue sustentada por el fiscal provincial Alberto Casaverde Dueñas, quien lidera la investigación y presentó sólidos elementos de convicción. Según la tesis fiscal, el imputado Allendy Sola-

no habría ingresado violentamente al domicilio de su exconviviente, Edith Torres, el pasado 03 de abril, y la habría atacado con un cuchillo manifestando su intención de quitarle la vida, agrediendo también a su actual pareja, Daniel Pérez.

El Ministerio Público fundamentó su requerimiento en la gravedad de los hechos y el alto peligro procesal, con el objetivo de asegurar la presencia del investigado durante el proceso. Entre los principales elementos de convicción destacan las declaraciones de las víctimas, un informe psicológico determinante, la incautación del arma punzocortante y la admisión de haberse constituido al lugar portando el arma por parte del imputado.

La actuación del fiscal Casaverde Dueñas evidencia el firme compromiso del Ministerio Público en la lucha contra la violencia de género, impulsando acciones contundentes para garantizar la protección de las víctimas y que los responsables enfrenen la justicia.

En horario de clases, en carretera a Santo Tomás..Autoridades intervienen "búnker"

Escolares consumían ALCOHOL Y TABACO



En un operativo conjunto entre el Cuerpo de Serenazgo de San Juan y la Policía Nacional del Perú (PNP), se logró la intervención de diez menores de edad que se encontraban en el interior de una vivienda, presuntamente utilizada como "búnker", consumiendo bebidas alcohólicas y cigarrillos en pleno horario escolar.

El hecho se registró la tarde de ayer en el asentamiento humano Villa San José, ubicado en la carretera a Santo Tomás. Los adolescentes, cuyas edades oscilan entre los 14 y 16 años, fueron sorprendidos dentro del inmueble sin ninguna supervisión adulta. La intervención fue posible gracias a la rápida denuncia de los vecinos, quienes aler-

taron sobre ruidos y comportamientos inusuales en la propiedad.

Detalles de la intervención Según los reportes preliminares, varios de los menores vestían prendas que los identificarían como alumnos de la institución educativa de Santa Clara. Al notar la presencia de las autoridades, los estudiantes no pudieron justificar

su permanencia en el lugar ni el consumo de sustancias prohibidas para su edad durante horas lectivas.

"Nuestra prioridad es salvaguardar la integridad de los menores y restablecer el orden. Este tipo de intervenciones son un llamado de atención urgente para que los padres de familia refuercen la supervisión de sus hijos", señalaron fuentes del cuerpo de Serenazgo.

Acciones legales

Los menores fueron trasladados a la comisaría de 9 de Octubre, donde se procedió con el registro correspondiente y se dio aviso a los padres de familia y tutores legales para el retiro de los mismos. El caso ha sido derivado a las autoridades educativas y de protección al menor para realizar el seguimiento preventivo necesario y evitar la reincidencia en estas conductas de riesgo.

Este incidente ha generado una profunda preocupación en la comunidad de San Juan Bautista, motivando a las autoridades locales a intensificar los patrullajes en zonas periféricas y a colaborar estrechamente con los directores de los centros educativos de la zona.

Desde Pucallpa, Jefe de la ONPE hizo invocación a ciudadanos

"DEBES IR A LAS URAS SABIENDO CÓMO Y POR QUIÉN VOTAR..."



El jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Piero Corvetto Salinas, invocó a los ciudadanos y ciudadanas a capacitarse para que acudan a las urnas el próximo domingo sabiendo cómo votar. Para eso, recordó el funcionario, pueden acudir a las oficinas instaladas por el organismo electoral en distritos y centros poblados, o ingresar a la plataforma ONPEduca.

"Colocaremos dos cabinas para cada mesa y, si el elector llega sabiendo cómo votar y por quiénes votar, la votación fluirá de manera adecuada", afirmó Piero Corvetto. Con respecto a la cédula, sostuvo que "es más compleja", pero destacó que "no ha cambiado la forma de votar: hay que colocar una cruz o un aspa dentro del recuadro correspondiente".

"En el caso de la elección presidencial, se puede marcar el símbolo de una organización política o la foto de su candidato, pero en las otras cuatro elecciones, hay que colocar la cruz o el aspa sobre los símbolos, no al interior de los recuadros en blanco, que son espacios destinados al número de uno o dos candidatos, si es que se quiere hacer uso del voto preferencial", precisó.

Las declaraciones del titu-

lar de la ONPE fueron emitidas en Pucallpa, adonde llegó para verificar los avances en las labores logísticas y operativas propias de la organización de los comicios. Una de las actividades supervisadas ha sido el despliegue del material electoral desde la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) Coronel Portillo hacia los distritos de las provincias de Coronel Portillo, Purús y Padre Abad. Los traslados —muchos de ellos, por río— se han realizado priorizando los lugares más distantes.

"Estamos trabajando para que el material electoral llegue a cada rincón del país 48 horas antes del día de la elección. Todos los despliegues y repliegues de material se hacen con una cadena de custodia y contando con resguardo policial. Sin el apoyo fundamental de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, no sería posible tener elecciones seguras en el Perú", sostuvo el funcionario.

En Ucayali, Piero Corvetto ha concluido una serie de viajes, cuyo propósito ha sido supervisar, de manera presencial, los últimos preparativos llevados a cabo para que los peruanos y peruanas puedan emitir su voto el próximo domingo.

ACLARAN SITUACIÓN DE COLABORADORES EXTERNOS EMAPA SM

Emapa San Martín S.A., ante las recientes informaciones y reclamos manifestados por un grupo de colaboradores externos (locadores de servicios), cumple con aclarar que la incorporación de personal a la empresa, a excepción de los cargos de confianza, se efectúa mediante Concurso Público de Méritos y previo cumplimiento de los procedimientos legalmente establecidos; no siendo posible incrementar puestos de trabajo o la creación de cargos estructurales de conformidad con la prohibición expresa contenida en la normativa expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).

Asimismo, se precisa que los reclamantes, en su condición de Locadores de Servi-

cios, han concluido la prestación de los servicios para lo cual fueron requeridos y luego de que se vencieran los plazos establecidos mediante órdenes de servicios, cuyos contratos por su naturaleza no generan una relación de dependencia o subordinación laboral con nuestra empresa. Por lo tanto, no se trata de despidos arbitrarios, sino de la finalización natural de compromisos contractuales bilaterales.

Ante ello, expresamos nuestra preocupación por el actuar de los Inspectores de SUNAFIL en la región San Martín en contra de nuestra empresa, ya que, desconociendo la sujeción a los marcos normativos que debemos de cumplir ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y Ministerio de Economía y Finanzas



(MEF), y con una conceptualización errónea sobre la naturaleza de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., vienen obligándonos a transgredir el Principio de Legalidad, disponiendo la incorporación de los indicados Locadores de servicios, generando a su vez la obligación de crear nuevos puestos de trabajo sin tener el presupuesto necesario; lo que se ha hecho de conocimiento de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral SUNAFIL-Lima, quien mediante una revisión de los pro-

cesos en contra de la EPS, podrá determinar que no tiene fundamentación en apego a la legalidad, el pretendernos obligar a quebrantar los marcos legales y presupuestales:

En este contexto, la empresa aclara que estos incidentes no afectan la operatividad técnica ni la calidad del servicio que brindamos y ratifica su compromiso con el cumplimiento de la normativa laboral, además de garantizar la continuidad del servicio de agua potable y alcantarillado.

Desarrollo productivo en la Amazonía IMPULSAN ACUÍCULTURA EN CC.DE “PUINAMUDT”

Con el objetivo de fortalecer la intervención territorial, se realizó una reunión de coordinación para evaluar las acciones desarrolladas en el marco del Fortalecimiento de la Piscicultura para la Seguridad Alimentaria en las comunidades de los Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en Defensa de sus Territorios. Este espacio permitió articular esfuerzos entre actores involucrados y consolidar una visión común sobre el desarrollo de la actividad acuícola en la región. Durante el encuentro, se revisaron los avances de los primeros trabajos de campo enfocados en el levantamiento de información. Esta etapa resulta

clave para identificar las principales necesidades de las comunidades, así como para diseñar estrategias más eficientes y acordes a la realidad territorial, garantizando una intervención pertinente y sostenible. Asimismo, se destacó la importancia de fortalecer los procesos de planificación, considerando factores sociales, ambientales y productivos. Los equipos técnicos coincidieron en que contar con información actualizada permitirá optimizar recursos y asegurar un impacto positivo en las familias beneficiarias. En ese contexto, el Gobierno Regional de Loreto (Gorel), a través de la Di-

rección Regional de la Producción, lideró el análisis técnico de los resultados obtenidos, estableciendo lineamientos para las siguientes fases de intervención. Del mismo modo, el Gorel reafirmó su compromiso con el desarrollo sostenible de estas comunidades, priorizando estrategias orientadas a mejorar la seguridad alimentaria y el aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos. Otro de los puntos abordados fue la articulación con las propias comunidades, destacando su participación activa en el proceso. Este enfoque busca fortalecer capacidades locales y promover una gestión compartida que ga-



rantice la continuidad de las acciones en el tiempo. Como parte de los acuerdos alcanzados, se coordinó la futura dotación de alevinos en las cuencas de los ríos Marañón, Pastaza, Corrientes y Tigre. Esta medida permitirá impulsar la piscicultura co-

mo una alternativa productiva viable, adaptada a las condiciones de la Amazonía. Finalmente, se resaltó que estas acciones contribuirán no solo a mejorar la alimentación de las comunidades beneficiarias, sino también a generar

oportunidades económicas sostenibles. De esta manera, se avanza en la consolidación de un modelo de desarrollo que respeta el entorno natural y fortalece la autonomía de los pueblos indígenas de Loreto.

Derecho de defensa en el Perú: garantía constitucional frente al poder administrativo



Dr. César Del Castillo Pérez
Abogado – Docente UNSM

En el Estado Constitucional de Derecho peruano, el derecho de defensa constituye una garantía esencial del debido proceso,



reconocido en el artículo 139, inciso 14, de la Constitución Política del Perú, que establece que ninguna persona puede ser privada de este derecho en ningún estado del proceso.

Asimismo, la Ley N.º 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General) consagra el derecho de defensa como principio rector de la



actuación administrativa, garantizando al administrado la posibilidad de ser oído, ofrecer pruebas y ejercer contradicción. Por su parte, la Ley N.º 27584 regula el proceso contencioso administrativo como mecanismo de control de la actuación estatal, asegurando la tutela jurisdiccional efectiva de los derechos fundamentales. No obstante, en la práctica se advierten vulneraciones

recurrentes, tales como notificaciones defectuosas, rechazo arbitrario de medios



probatorios y resoluciones carentes de motivación suficiente, lo que afecta el equilibrio procesal. El Tribunal Constitucional ha señalado que el derecho de defensa implica no solo ser oído, sino también producir prueba, formular alegaciones y obtener una decisión debidamente motivada, consolidando así su carácter sustantivo. En consecuencia, el derecho de defensa se erige como un límite al poder administrativo y una garantía indispensable para la justicia material, fortaleciendo el Estado de Derecho y la protección de los ciudadanos frente a la Administración Pública. Claves jurídicas: Constitución Política del Perú (art. 139.14), Ley N.º 27444, Ley N.º 27584 y jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

REALIDAD NACIONAL: PARTIDOS POLÍTICOS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL PERÚ (2016–2026)



Por: Dr. Fausto Saavedra Hoyos
Docente universitario – Ciencias Sociales

En el Perú, la lucha contra la corrupción ha sido un eje constante en los discursos políticos durante la última década. Sin embargo, la evidencia demuestra una profunda brecha entre las propuestas de los partidos y la realidad institucional. Los escándalos vinculados a Odebrecht, la vacancia presidencial de 2018, la disolución del Congreso en 2019 y las crisis políticas posteriores evidencian un problema estructural que afecta la gobernabilidad democrática. Aunque los planes de gobierno han propuesto reformas como el fortalecimiento de la Contraloría, la transparencia digital y la reforma judicial, estos planteamientos han carecido de implementación efectiva.

Desde una perspectiva crítica, la debilidad de los partidos políticos, la captura del Estado por intereses particulares y una cultura política permisiva explican la persistencia de la corrupción. Frente a este escenario, el país enfrenta el desafío de construir instituciones sólidas, fortalecer la educación cívica y garantizar mecanismos efectivos de control ciudadano. La corrupción no solo debilita al Estado; erosiona la confianza y limita el desarrollo del país. Cuando los principios políticos se subordinan a intereses particulares, la democracia deja de ser un sistema de gobierno y se convierte en una ilusión de poder. Esto se ve reflejado donde hay corrupción estructurada, los valores morales van muriendo poco a poco, así una sociedad justa

no es aquella que depende de la filantropía para subsistir, sino aquella que, desde la ética pública y la educación, logra erradicar las condiciones que hacen necesaria esa filantropía. La proliferación de partidos políticos en el Perú —37 organizaciones en 2026— evidencia no una mayor calidad democrática, sino la debilidad de la institucionalidad y la fragilidad de la cultura política ciudadana. Como advierte Levitsky y Ziblatt (2018), los sistemas con partidos débiles carecen de filtros éticos y programáticos, facilitando el oportunismo político. A ello se suma un déficit de educación cívica, identidad ideológica y participación informada, lo que genera electores volátiles y partidos sin arraigo social. En consecuencia, más que cantidad de partidos, el Perú requiere ciudadanos críticos capaces de exigir coherencia, transparencia y responsabilidad política. También influye la inteligencia emocional colectiva: muchos ciudadanos con valores optan por no exponerse a entornos conflictivos, polarizados o agresivos. Como señala Martha Nussbaum (2010), las emociones públicas —miedo, indignación o frustración— pueden debilitar la participación democrática.



Con subvenciones por S/ 5.7 millones

Publican bases concurso "Somos Artesanía 2026"



Lima, abr. 8. El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) publicó las bases del concurso público de la estrategia "Somos Artesanía" que este año cuenta con un fondo de 5.7 millones de soles para otorgar subvenciones no reembolsables a artesanos de diversas regiones del país. Este año, los recursos servirán para financiar 1035 proyectos de empresas, asociaciones, cooperativas y personas vinculadas a la actividad artesanal. Según las bases, las postulaciones estarán disponibles del 20 de abril al 11 de mayo.

Quienes deseen postular deberán cumplir con una serie de requisitos como estar inscritos en el Registro Nacional del Artesano (RNA), cuyo proceso de inscripción es gratuito. **Capacitaciones gratuitas** Desde el 13 de abril, iniciarán las capacitaciones y asistencias técnicas a nivel nacional, que ayudarán a los artesanos a presentar propuestas atractivas y postular sin problemas. La programación de capacitaciones estará disponible en la cuenta de Facebook de "Artesanías del Perú". Para más información, los in-

teresados pueden llamar al 513-6100, Anexos 1563 o 1565, escribir al correo electrónico consultas_somosartesanias@mincetur.gob.pe o contactar vía WhatsApp al 949-612-522. La séptima edición del concurso público "Somos Artesanía" fue presentada oficialmente por la viceministra de

Turismo, Aracelly Laca, en una ceremonia protocolar realizada el pasado 31 de marzo en la sede de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa. Dos modalidades Este año, los artesanos podrán postular al concurso público en dos modalidades. La primera, "Fortalece tu taller de artesanía", les permitirá acceder a 5,000 soles para mejorar las condiciones productivas de sus talleres artesanales. Los recursos serán entregados a 1000 establecimientos productivos comerciales. Una segunda modalidad, "Gestiona tu estrategia comercial", otorgará a 35 ganadores la suma de 20,000 soles para financiar su participación en ferias, ruedas de negocios o plataformas comerciales de alcance nacional e internacional o fortalecer la adecuación turística de sus talleres para recibir visitantes y, de esa manera, contribuir en la diversificación de la oferta turística.

Dato: Desde su inicio, a través de la estrategia "Somos Artesanía" se han entregado más de S/29 millones a más de 5600 artesanos de distintas partes del país. Más de 90 mil unidades económicas artesanales (empresas, asociaciones, cooperativas y personas) están inscritas actualmente en el Registro Nacional del Artesano del Mincetur. (FIN) NDP/JJN JRA

Venta de Inmueble por SUBASTA – CMAC PIURA SAC

- Ubicación: Carretera al Oasis N° 316, distrito Morales, provincia y departamento de San Martín.
- Área de terreno: 28,812.00 m2.
- Precio base: S/ 6,824,338.29
- Modalidad: Subasta a sobre cerrado.
- Lugar: Área de Compras e Infraestructura (piso 04 del ex Banco Hipotecario – Jr Ayacucho N° 353 – Piura).
- Día: 16/04/2026.
- Hora subasta: 10:00 am.

¿Interesado?

Regístrate solicitando la ficha de inscripción al correo llopez@cajapiura.pe del 09/04/2026 al 13/04/2026 y conoce el plazo y horario para la recepción de las propuestas.

"SI SABES MUCHO ENSEÑA, SI SABES POCO APRENDE"

Jorge Abraham Isla Maldonado
ABOGADO
 REG. CASM. N° 1001

- ♦ Experto en Derecho Notarial Registral e Inmobiliario.
- ♦ Titulamos Terrenos Urbanos y Rústicos con su -
- ♦ Inscripción Registral Vía Judicial y/o Notarial
- ♦ Asuntos Penales, Civiles y Administrativos.
- ♦ Se Redacta Contratos (Minutas) diversas de Compra - Venta.
- ♦ Tramito Procesos Hereditarios.
- ♦ Se Levanta Observaciones Registrales

✉ jorgeabraham19@hotmail.com Oficina: Jr. Yurimaguas N°247 - "B"
 ✉ jorgeisla.maldonado50@gmail.com Cel: 939 188 137 Telf. 042-781201
 f Jorge AbrahamIsla Maldonado BANDA DE SHILCAYO

ASOCIACIÓN DE EX - ALUMNOS DEL COLEGIO "FAUSTINO MALDONADO" "EXAFAM" FUNDADO EL 3 DE JUNIO DE 1981

CITACION

SE CITA A TODOS LOS SOCIOS A UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A LLEVARSE A CABO EL DIA DOMINGO 19 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO ELECCIONES GENERALES DEL CONSEJO DIRECTIVO TRANSITORIO PERIODO -2026, TENIENDO COMO AGENDA LOS SIGUIENTES:

- 1.- ELECCION DEL COMITÉ ELECTORAL
- 2.- JURAMENTACION
- 3.- OTROS

PRIMERA CONVOCATORIA: 10:00 AM
 SEGUNDA CONVOCATORIA: 10:30 AM
 LUGAR: "LOCAL DE EXAFAM"

NOTA: PODRAN PARTICIPAR TODOS LOS SOCIOS QUE ESTAN INSCRITOS EN NUESTRA ASOCIACION, SIN NECESIDAD DE ESTAR AL DIA.

SE RECOMIENDA ESTAR PRESENTE A LA HORA INDICADA.
 MALDONADINAMENTE,
 JONNY B. DEL AGUILA GONZALES
 PRESIDENTE INSCRITO EN LA SUNARP

XF// (08 y 09.04.2026)

SE VENDE 2 LOTES DE TERRENO

- 1 LOTE 8,50 X 28, CON CERCO PERIMÉTRICO CON TITULO. PRECIO: 55 MIL SOLES.
- LOTE DE 9,30 X 28, CON CERCO PERIMÉTRICO CON TITULO. PRECIO: 65 MIL SOLES.

* LOS 2 LOTES ESTAN EN AVENIDA SAN PABLO DE TUSHMO, YARINACOAHA. CEL: 970475395

XF// (09 al 17.04.2026)

NECESITO EMPLEADA

NECESITO PERSONA ATENDER MAYOR DE EDAD. HACER MASAJES, TURNO NOCHE. DE 07 PM A 08 AM. PAGO DIARIO DE 80 SOLES. LLAMAR AL 943247145

XF// (28 al 04.04.2026)

PUBLICIDAD AVISOS TARAPOTO AL CELULAR : 942425491

ANUNCIE VENDA MAS 918684169
 DIARIO AHORA

NOTIFICACIÓN

La Municipalidad Distrital de Yarinacocha a través de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Rural de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial, hace de conocimiento público que se ha presentado el **TRAMITE EXTERNO N°22930-2025**, por el Sr. **CESAR AMPUERO GUERRA**, solicitando el **RECONOCIMIENTO ASENTAMIENTO HUMANO 20 DE NOVIEMBRE DE YARINACOAHA**, cuyo perímetro, colinda por el **Este** con 2 tramos con propiedad de terceros, por el **Oeste** con 2 tramos con posesión de terceros, por el **Norte** con 5 tramos con la calle **Volando Tuesta**, por el **Sur** con 5 tramos, con el Jr. Ucayali. dentro de la jurisdicción del Distrito de Yarinacocha.

Si existen personas que se opongan al referente trámite, sírvase presentar y sustentar su oposición ante la **Municipalidad Distrital de Yarinacocha**, con atención a la **Gerencia de Acondicionamiento Territorial**.

Puerto Callao, 7 de abril del 2026.



En Condorcanqui, Amazonas:

PUENTE COLAPSA Y AISLA A COMUNIDAD NATIVA DE WAWAS

Amazonas, abr. 8. La comunidad nativa de Wawas, ubicada en el distrito de Imaza, provincia de Condorcanqui, en la región Amazonas, quedó prácticamente incomunicada tras el colapso de su puente colgante, principal vía de acceso para los pobladores. Según se informó, la estructura cedió luego de la falla de uno de sus cables principales, lo que provocó su destrucción casi total. A pesar de la gravedad del hecho, no se reportaron personas heridas. El colapso ha generado serias dificultades para la comunidad, especialmente en

el traslado de estudiantes, comerciantes y familias que dependen de esta vía para movilizarse y acceder a servicios básicos. Ante esta situación, los pobladores vienen solicitando la intervención urgente de las autoridades para la construcción de un nuevo puente que garantice la conectividad y seguridad de la zona. La emergencia evidencia la necesidad de reforzar la infraestructura en comunidades rurales, a fin de evitar situaciones que pongan en riesgo el bienestar y desarrollo de sus habitantes. (FIN) NHT/TMC

El jueves 9 de abril, en la cuadra 8 del Jr. Comandante Suárez

Ernesto Espejo cierra su campaña con Almir y su Banda

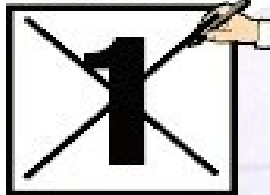
EN GOBIERNO

GOBERNAR ES UNIR!

Marca Así:



ESCRIBE ASÍ



ETO TE

ERNESTO ESPEJO
DIPUTADO DE UCAYALI

SENADOR REGIONAL



DIPUTADO



ESCRIBE ASÍ



PARLAMENTO ANDINO



LOS 5 SOLES, CAMBIAMOS EL PERÚ

Ernesto Espejo, candidato a diputado por la región Ucayali con el número 1, con el Partido el Buen Gobierno-PBG, que tiene como símbolo el Sol, el jueves 9 de abril cierra su campaña con una

gran y multitudinaria concentración de partidarios, simpatizantes, amigos. El programa de cierre de campaña del joven político, Ernesto Espejo, contempla dar a conocer los lineamientos

de su plan de gestión, además de una gran noche cultural-musical que será amenizada por la agrupación Almir y su Banda y artistas nacionales invitados. En este contexto, el cierre de

campana de Ernesto Espejo que va con el número 1 para diputado por Ucayali, con el Partido del Buen Gobierno, que tiene como símbolo el Sol, estará con las familias ucayalinas en la cuadra 8 del jirón Comandante Suárez (Ex aserradero Pacacocha), desde las 4 de la tarde del jueves 9 de abril, se sorteará premios sorpresas entre los asistentes.

En días pasados, el joven candidato estuvo en distritos y provincias de la región Ucayali, en la que, igual recibió el soporte a su candidatura, destacando y calando su discurso en legislar en fortalecer los proyectos productivos que beneficia a las familias del campo.

Ernesto Espejo, afirmó que entre sus planes legislativos tiene plasmado gestionar el mejoramiento vial de la región, además de la accesibilidad real de la salud y la educación de todos los sectores de la población. "Legislaremos para hacer de las fronteras, espacios poblacionales vivos con incentivos a la producción agraria y por el cuidado del territorio patrio.

Ernesto Espejo, Contador Público Colegiado Certificado-CPCC y joven empresario agroindustrial ucayalino, postula a diputado por Ucayali con el número 1, por el Partido del Buen Gobierno-PBG, que lidera a nivel nacional el sociólogo Jorge Nieto.

Marca el símbolo del Sol y escribe para diputado el número 1, así estarás votando por Ernesto Espejo, joven emprendedor que busca que la región Ucayali, sea un departamento posesionado en la producción de la agroindustria, agroforestal, agropecuaria y la agricultura familiar.



¡VUELE LOS DOMINGOS!

PUCALLPA → ATALAYA
TARAPOTO → PUCALLPA
TARAPOTO → RODRÍGUEZ DE M.

942 694 483
SAETAPERU.COM

¡SU CARGA VUELA RÁPIDO!

SOBRES DESDE

s/ 8*

PAQUETERÍA DESDE

s/ 2.5* por Kg

CONTACTOS DE CARGA

900 834 077 IQUITOS
923 903 967 TARAPOTO
942 977 805 PUCALLPA

*CONSULTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CVR - 001 Y VD - 001

LA CHACRA DEL CHATO

Domingos y Reservas al:
Km 6 - Shirambari

942621976
996564205

Chacra Regional
Tacacho con coccina
Arroz con Mariscos
Sudado de Doncella
Chacra Mixta

LA CHACRA DEL CHATO

ahora

Magia y tradición

La sirena cautivó al público en el Día del Lago de Sauce



La jornada de ayer estuvo marcada por la presentación de la sirena en el marco de la celebración por el Día del Lago de Sauce. El evento contó con la presencia del señor alcalde, el ingeniero José del Águila García, quien estuvo acompañado de su esposa,

así como de la subprefecta del distrito de Sauce, la señora María Perla Rengifo Murrieta, entre otras autoridades.

Asimismo, se contó con el resguardo de la Policía Nacional del Perú de Sauce, encabezado por el alférez PNP

Willy Espinoza Huamán, quienes velaron por la seguridad durante toda la actividad.

Durante la programación, se presentaron diversos números artísticos que animaron al público asistente. Uno de los momentos más espera-

dos se dio aproximadamente a las 10:30 de la noche, cuando hizo su aparición la sirena, trasladada en una canoa por pescadores artesanales. Este acto estuvo acompañado por un médico vegetalista y los llamados "yacurunas", personajes tradicionales que formaron parte de la escenificación, ante la atenta mirada de una multitud de asistentes.

Posteriormente, cerca de la medianoche, se llevó a cabo una serenata con la participación de un conjunto folclórico proveniente de la ciudad de Tarapoto.

Cabe destacar que, en los días previos, también se realizaron diversas actividades deportivas y recreativas, como concursos de canotaje, natación, pesca y un campeonato de vóley playa, los cuales contaron con gran participación del público.

La población ha quedado gratamente sorprendida con todas estas actividades, organizadas gracias al trabajo del burgomaestre del distrito de Sauce, junto a sus regidores, equipo técnico y personal administrativo.

Juan Arévalo Puyo

EL DIA DEL LAGO SAUCE

CON DESFILE ALEGORICO LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAUCE CULMINO LA CELEBRACION



El día de ayer, a las 3:30 de la tarde, las instituciones educativas se dieron cita en la

Plaza de Armas del distrito de Sauce, junto a directores, docentes e instituciones vivas, para dar realce a la ceremonia de culminación por el aniversario y celebración del Día del Lago Sauce.

El evento contó con la presencia del señor alcalde, ingeniero José del Águila García, acompañado de la subprefecta del distrito, señora María Perla Rengifo Murrieta, así como de los regidores, el equipo técnico y el personal administrativo de la municipalidad.

Durante la actividad, se disfrutó de música típica del distrito y se realizaron diversos concursos en la Plaza de Armas. Posteriormente, los participantes desfilaron hasta el parque temático, donde se llevó a cabo la ceremonia de clausura de esta importante celebración.

Asimismo, se informa a la población que, mediante ordenanza municipal emitida por el señor alcalde, el día miércoles 8 ha sido declarado como día no laborable en el distrito.

Juan Arévalo Puyo

Por incumplir normas de neutralidad en local partidario de Huimbayoc, San Martín:

ONPE DESTITUYE A 3 COORDINADORES



San Martín, abr. 8. La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) se pronunció oficialmente luego de que circularan en redes sociales diversas imágenes que generaron cuestionamientos sobre la presunta presencia de personal de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) San Martín en un local partidario ubicado en la ciudad de Huimbayoc.

La difusión de este material despertó preocupación en la ciudadanía respecto al cumplimiento del principio de neutralidad que debe regir en todo proceso electoral.

A través de un comunicado, la institución aclaró que las imágenes corresponden en realidad a una jornada de capacitación dirigida a personas, llevada a cabo el lunes 6 de abril en el distrito de Huimbayoc, provincia de San Martín.

Según detalló la ONPE, en dichas actividades participaron un coordinador distrital, un capacitador y una coordinadora de local de votación, quienes formaban parte del equipo encargado de preparar a los actores del proceso electoral.

No obstante, la entidad precisó que si bien los involucrados manifestaron haber utilizado material oficial durante la capacitación, también reconocieron que en determinado momento se emplearon cédulas que contenían la

imagen de una candidata real, lo cual constituye una clara vulneración de los protocolos establecidos por el organismo electoral. Este tipo de material está estrictamente prohibido en las capacitaciones, ya que puede generar interpretaciones erróneas o afectar la imparcialidad del proceso.

En ese contexto, la ONPE reiteró que todas las capacitaciones deben desarrollarse en ambientes completamente neutrales, libres de cualquier vinculación con organizaciones políticas.

Asimismo, enfatizó que el material utilizado debe ser exclusivamente oficial y elaborado con nombres, símbolos y organizaciones ficticias, precisamente para evitar cualquier tipo de sesgo o confusión entre los participantes.

Frente a lo ocurrido, la ODPE San Martín informó que adoptó medidas inmediatas y decidió resolver el contrato de las tres personas involucradas, al haberse comprobado el incumplimiento de las normas de neutralidad que rigen para todo el personal electoral.

La institución reafirmó su compromiso con la transparencia, imparcialidad y el correcto desarrollo de los procesos electorales, subrayando que no se tolerarán acciones que puedan poner en riesgo la confianza ciudadana. (FIN) JQC/TMC

Concluyen científicos de Alemania y China:

Calor extremo y sequías serán más frecuentes

Lima, abr. 8. Investigadores de la Universidad Oceánica de China y del Instituto Alfred Wegener de Alemania afirman que el calor extremo y las sequías serán cinco veces más frecuentes al final del presente siglo si se mantienen las políticas climáticas actuales.

Los científicos indicaron que estos eventos afectarán gravemente a cerca del 30 por ciento de la población y que impactará más a los países tropicales con menos ingresos, los que menos contribuyen al calentamiento global.

Los dos eventos (sequía y calor extremo) generan conjuntamente riesgos mayores que cada uno por separado, y amenazan la seguridad alimentaria, la salud humana y el acceso al agua, además de enfatizar la "profunda injusticia climática", ya que los

países con menos recursos para adaptarse sufrirán las consecuencias más severas de las emisiones generadas por potencias industriales.

Así lo precisa el estudio que han realizado investigadores de la Universidad Oceánica de China y del Instituto Alfred Wegener alemán, que han observado cómo podrían evolucionar las condiciones hasta finales del siglo y han realizado para ello 152 simulaciones basadas en ocho modelos climáticos, considerando diversos escenarios de crecimiento demográfico y calentamiento global que se describen en el Sexto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC).

Los investigadores han publicado este miércoles 8 los resultados de su trabajo en la

revista *Geophysical Research Letters*, de la Unión Geofísica Americana.

El análisis sugiere que cumplir con los acuerdos internacionales de emisiones podría reducir significativamente el número de personas expuestas a estos peligros ambientales, y que las decisiones políticas actuales determinarán la calidad de vida y supervivencia de miles de millones de personas en las próximas décadas. Los investigadores han subrayado que el calor y la sequía se potencian mutuamente, y en situaciones extremas provocan restricciones de agua e inestabilidad en los precios de los alimentos, además de un mayor riesgo de incendios forestales, pérdidas agrícolas y una mayor mortalidad.

Los investigadores dividieron la superficie terrestre en cel-



das sobre una cuadrícula y compararon la frecuencia de las olas de calor y las sequías en cada celda, y descubrieron que las áreas terrestres sufrieron aproximadamente cuatro episodios de calor y sequía al año entre 2001 y 2020, lo que representa el doble de la frecuencia que se registraba en el período preindustrial, entre 1850 y 1900. Y aunque han señalado que cuanto más caótico se vuelve el clima más difícil resulta hacer pronósticos, los científicos han

corroborado que en el escenario de crecimiento climático y demográfico más acorde con la trayectoria actual los extremos de calor y sequía se intensificarían para el 28 por ciento de la población mundial—casi 2.600 millones de personas— para la década de 2090, y un 6,6 por ciento sufrirá ese nivel de exposición en la década de 2030.

A nivel mundial, los extremos de calor y sequía combinados podrían ocurrir casi 10 veces al año en promedio pa-

ra finales de siglo, con los más largos durando alrededor de 15 días, lo que representa un aumento de 2,4 y 2,7 veces con respecto a las condiciones de los últimos 25 años, respectivamente.

Los investigadores han concluido que son las emisiones humanas de gases de efecto invernadero las que impulsan estos cambios, ya que cuando analizaron simulaciones considerando únicamente fuerzas naturales, no se observaron tendencias significativas en la frecuencia o en la duración de los extremos de calor y sequía. También han concluido que los países que más emiten no serán los que sufran los mayores impactos, y según la distribución geográfica del riesgo en las simulaciones, las naciones de bajos ingresos cercanas al ecuador y los trópicos experimentarán los extremos de calor y sequía más intensos a pesar de contribuir con muchas menos emisiones que las naciones más ricas. (FIN) EFE/MAO

Aplicarán multas millonarias por mal uso sustancias químicas



Lima, abr. 8. Parámetros para la clasificación, manejo y cuidado de sustancias químicas, en función al efecto que estas pueden tener en el medio ambiente, contiene el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de dichos productos, publicada hoy, la cual establece una serie de obligaciones y sanciones a aplicarse en dicho contexto.

Dicho texto forma parte del decreto supremo 005-2026-MINAM, emitido desde el Ministerio del Ambiente para reglamentar al decreto legislativo 1570. Este aparece en la edición de hoy de la separata de normas legales del Diario Oficial El Peruano. Así, se indica que la adquisición de sustancias químicas sin etiquetar—y que no cuentan con etiquetado y la ficha de seguridad— se sanciona con multas de hasta 15 mil 800 Unidades Impositivas Tributarias (UIT); es decir, hasta 86 millones 900 mil soles.

No cumplir con las indicaciones establecidas en las etiquetas y fichas de seguridad, a su vez, es sancionado con hasta 14 mil 300 UIT (78 millones 650 mil soles), al igual que no etiquetar como co-

rrponde los envases de las sustancias químicas. Con hasta 9600 UIT (52 millones 800 mil soles) se multa no incluir ni implementar las medidas para la reducción y manejo del riesgo para la salud y el ambiente de las sustancias químicas identificadas como carcinógenas, mutagénicas y tóxicas para la reproducción o peligrosas para el ambiente.

Asimismo, se multa con hasta 50 UIT (275 mil soles) por impedir u obstaculizar las acciones de supervisión y fiscalización, y no entregar información sobre la gestión de sustancias químicas que sea requerida durante acciones de supervisión y fiscalización.

El reglamento considera también multas para fabricantes e importadores de sustancias químicas, y para los distribuidores y comercializadores de estas, que van desde 18 UIT (99 mil soles) hasta 30 mil UIT (165 millones de soles).

Entidades responsables

Se señala, asimismo, que hay sustancias químicas que están bajo la competencia del Ministerio del Ambiente y

del Ministerio de Salud, respectivamente.

Las labores de supervisión, fiscalización y sanción corresponden al OEFA y a las entidades de fiscalización ambiental, las que verifican el cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas de las medidas establecidas para reducir y manejar los riesgos para la salud y el ambiente generadas por estas sustancias químicas. Este trabajo también comprende la evaluación de riesgos que el manejo de estos productos conlleva para la salud y el ambiente.

Otro aspecto regulado en este texto es el de la gestión de los residuos de sustancias químicas. Esta debe darse en "envases que cumplan con criterios de ecoeficiencia", y su eliminación se efectúa de acuerdo a los convenios internacionales firmados por el Perú sobre este tema.

Asimismo, se establece la creación del Registro Nacional de Sustancias Químicas, en el que deben incluirse las sustancias peligrosas. (FIN) FGM/MAO JRA

Y servicios turísticos

Información en braille brindarán los restaurantes

Lima, abr. 8. Los restaurantes y empresas turísticas del todo país deberán incorporar el sistema braille para facilitar el acceso a la información de los servicios que brindan a las personas con discapacidad visual, dispuso hoy el Poder Ejecutivo. La medida fue oficializada mediante el Decreto Supremo N° 001-2026-MIMP, aprobado y publicado este miércoles 8 de abril en el diario oficial El Peruano. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) celebró la norma señalando que garantiza más y mejores derechos para las personas con discapacidad.

La norma promueve el acceso al empleo para familiares cuidadores y reconoce el derecho a la asistencia personal, respetando en todo momento la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad. Entre las principales disposi-

ciones, destaca la implementación obligatoria del sistema braille en al menos el 5 % de la información que brindan restaurantes y servicios turísticos a nivel nacional.

"Los ejemplares en sistema braille para los servicios de restauración y servicios turísticos deben replicar lo señalado en la carta física o guías, catálogos o itinerarios, respectivamente. Asimismo, se debe asegurar que el ejemplar en sistema braille se encuentre en el idioma español y con una correcta traducción", enfatiza la norma.

Igualmente, el Decreto Supremo dispone que los gobiernos regionales y locales según su capacidad brinden el servicio de impresión en braille a un costo que no supere el de producción, con apoyo de la Biblioteca Nacional del Perú cuando sea requerido.

Además, el Consejo Nacio-

nal para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) será responsable de establecer los lineamientos para este servicio, supervisar su cumplimiento a nivel nacional y, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), capacitar al personal de atención al público para asegurar un trato adecuado a personas con discapacidad visual.

Acceso al empleo de familiares cuidadores

Otra medida contemplada en la norma es la promoción y facilitación del acceso al empleo de familiares cuidadores de personas con discapacidad en situación de dependencia.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, desarrollarán normas y estrategias orientadas a garantizar que quienes de-



sempeñan labores de cuidado puedan acceder a oportunidades laborales sin discriminación.

El decreto supremo busca promover una vida independiente e inclusiva de las personas con discapacidad en la comunidad. Además, subraya que esto se regulará mediante un contrato, asegurando que, incluso si un tercero lo gestiona, la persona

con discapacidad mantenga el control sobre las decisiones relacionadas con su asistencia.

Finalmente, en el plano educativo, la norma enfatiza que las instituciones educativas deben permitir la presencia de un cuidador o asistente personal para estudiantes con discapacidad en situación de dependencia, como un ajuste razonable y sin ge-

nerar costos adicionales ni barreras administrativas.

"Las instituciones educativas no pueden condicionar la matrícula ni la permanencia de las personas con discapacidad en situación de dependencia a contar con un cuidador o asistente personal", señala el decreto supremo aprobado y publicado el día de hoy en El Peruano. (FIN) DSC/RRC

En comunidades de difícil acceso:

Brigadas interculturales atendieron en Loreto



Lima, abr. 8. Como parte del segundo despliegue de brigadas de salud intercultural, el Ministerio de Salud (Minsa), mediante la Dirección de

Pueblos Indígenas, brindó atenciones integrales a 6,133 pobladores de comunidades de difícil acceso en la región Loreto. Consideran-

do que cada persona recibe de cinco a seis atenciones en diversos servicios, el total acumulado en las dos primeras semanas de la interven-

ción es de 54,829 atenciones, principalmente por desnutrición, infecciones respiratorias, dengue, malaria y leishmaniasis. Las intervenciones son ejecutadas por seis brigadas interculturales de salud, desplegadas en coordinación con la Gerencia Regional de Salud (Geresa) Loreto para garantizar atención oportuna, articulada, culturalmente pertinente y de calidad para las poblaciones indígenas u originarias en situación de mayor vulnerabilidad.

Cada brigada está conformada por siete profesionales de la salud de distintas disciplinas, quienes se desplazan a lo largo de las cuencas de los ríos Corrientes, Tigre, Marañón, Chambira y Pastaza, con el fin de brindar atención integral en salud.

Campañas de vacunación. Durante estas jornadas también se desarrollan campañas de vacunación para completar el esquema nacional de inmunizaciones en niños

para todas las enfermedades prevenibles, como influenza, tosferina y sarampión; así como la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH) para prevenir el cáncer de cuello uterino.

Asimismo, tamizajes de VIH y sífilis, diagnóstico de malaria mediante gota gruesa como parte del Plan Nacional de Lucha contra la Malaria, consejería en planificación familiar y salud sexual y reproductiva, permitiendo la identificación y tratamiento oportuno de casos.

El Minsa informó que las brigadas que intervienen en el ámbito de la Red de Salud Nauta —Maypuco, Nauta, Trompeteros e Intuto— han brindado atención en un total de 50 comunidades.

Por su parte, las brigadas Andoas y Pastaza, de la Red de Salud San Lorenzo, han intervenido en 14 comunidades de la cuenca del Marañón, y contribuyeron a acercar los servicios de salud a poblaciones indígenas de di-

ficil acceso.

Atención primaria

Estas acciones forman parte de la estrategia de fortalecimiento de la atención primaria de salud con enfoque intercultural, orientada a reducir brechas de acceso y mejorar los indicadores sanitarios en poblaciones indígenas de la Amazonia.

En total, entre los meses de febrero y marzo, el Minsa, en coordinación con la Geresa Loreto, ha atendido a 12,105 pobladores con un total de 115,727 atenciones, y se continúa trabajando para seguir con las intervenciones en abril.

De esta manera, el Minsa reafirma su rol en la prevención de las enfermedades y en llevar los servicios de salud a donde más se necesita, garantizando la atención oportuna y de calidad para todos los peruanos, en especial los más vulnerables. (FIN) NDP/JOT

Campaña médica beneficia a cuatro cc. nativas Cahuapanas



Lima, abr. 7. Para garantizar la atención a pacientes afectados por el síndrome febril respiratorio, el Ministerio de Salud (Minsa) desplegó del 1 al 5 de abril una campaña médica en beneficio de ciudada-

nos pertenecientes a las comunidades nativas Achu, Yamakay, Entza y Najain del distrito de Cahuapanas, en la región Loreto. El Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Con-

trol de Enfermedades logró concretar el trabajo articulado entre los ministerios de Salud, Defensa y Cultura, que trasladaron vía aérea a dos médicos, un epidemiólogo y cinco enfermeros de la

Dirección Regional de Salud (Diresa) San Martín hacia la comunidad Achu, donde se desarrolló la campaña médica.

El traslado permitió el abastecimiento de 200 kilos de medicamentos e insumos que fueron importantes para el tratamiento de los pacientes.

La actividad ha tenido como finalidad contener el evento, interrumpir la cadena de transmisión y evitar la propagación de la enfermedad a comunidades aledañas. El personal de salud garantizó a los pobladores atención médica, vacunación e investigación epidemiológica en campo con tomas de muestras.

Durante la campaña, el personal médico determinó el traslado de una gestante al hospital de Tarapoto, en la región San Martín, donde logró recibir una atención médica especializada.

Con esta acción, el Minsa operativiza sus acciones en el tiempo oportuno y reafirma su compromiso en velar y salvaguardar la salud de la ciudadanía, en especial la que vive en zonas remotas. (FIN) NDP/JOT

Atenderá a más de 12,000 personas BAP Corrientes inicia campaña social en Loreto

Lima, abr. 8. Con el fin de llevar los servicios del Estado a lo profundo de la Amazonía, esta mañana zarpó desde la ciudad de Iquitos el buque de la Armada Peruana (BAP) Corrientes, el cual navegará por la provincia de Loreto para atender a más de 12,000 personas de comunidades nativas, como parte de las campañas sociales que gestiona en la selva el Programa Nacional PAIS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis). Serán en total 25 puntos de atención en los distritos de Parinari, Nauta y Tigre hasta donde llegarán 12 servidores públicos a bordo de esta em-

barcación para brindar más de 42,000 atenciones. Se brindarán servicios médicos, sociales y económicos, orientados a mejorar de manera integral la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad. De esta manera, pueblos indígenas u originarios como los kukama kukamiria, kichwa y achuar podrán acceder a estos servicios sin necesidad de salir de sus comunidades ni realizar largos desplazamientos, gracias al trabajo articulado entre el programa PAIS, la Marina de Guerra y entidades del Estado. El BAP Corrientes se suma a



las PIAS Yavarí, Ucayali II, Putumayo I y Morona, así como al BAP Yahuas, que navegan por las cuentas de los diferentes ríos de Loreto, acercando servicios sociales a zonas de difícil acceso. Estas campañas también se reali-

zan en la región Ucayali y en el lago Titicaca, en Puno. Las primeras comunidades a las que llegará el BAP Corrientes son Leoncio Prado, 12 de Octubre, Andrés Avelino Cáceres y Marsella. (FIN) NDP/JOT

Dios quiere que leas su palabra y ores todos los días

La Buena Semilla



Pero tú has seguido mi doctrina.

2 Timoteo 3:10

Someteos unos a otros en el temor de Dios. Las casadas estén sujetas a sus propios maridos, como al Señor... Maridos, amad a vuestras mujeres, así como Cristo amó a la iglesia. Efesios 5:21-25

Cosas simples, ¡por favor!

«Necesito cosas simples y concretas. La doctrina no es para mí...», dicen algunos. Una exposición torpe de la Palabra de Dios puede suscitar tales comentarios. Sin embargo, los pensamientos profundos de Dios requieren un esfuerzo para ser comprendidos (2 Pedro 3:16). Separar la doctrina cristiana de las instrucciones prácticas para la vida del creyente puede conducir a una enseñanza arbitraria y sectaria. No comprender el sentido profundo de la Palabra de Dios puede llevar a contradecirla o a sacar de ella solo los textos que nos convienen.

La doctrina nos hace entrar en los pensamientos de Dios. Ella da a las instrucciones para la vida diaria su significado profundo y su alcance, su razón de ser.

Por ejemplo, el apóstol Pablo presentó el matrimonio como una imagen de la relación que une a Jesucristo con su Iglesia, compuesta por todos sus redimidos (ver Efesios 5:21-33). De ahí emanan, naturalmente, exhortaciones para los creyentes a estar sumisos a Cristo, la mujer a su marido, y que el marido ame a su mujer. ¿Es esto abstracto? No, al amar a su esposa con ternura, el marido ilustra el amor de Jesucristo por su Iglesia. Siendo sumisa a su esposo, la mujer representa a la Iglesia, sumisa a su Esposo celestial. Lo contrario es una triste negación de los pensamientos de Dios con respecto al matrimonio. Así, en la medida en que el esposo y la esposa conozcan el verdadero sentido del matrimonio ante los ojos de Dios, podrán vivirlo con felicidad.

Lectura: 1 Crónicas 23 - Lucas 19:1-27 - Salmo 92:5-9 - Proverbios 21:5-6

<Receta> del Día



Pavo al horno



Ingredientes

- 1 Pavo mediano descongelado
- 1/2 taza Sillao (salsa de soya / soy sauce)
- Sal al gusto
- Sazonador Goya (de tapa azul)
- 2 cdas Ajo Molido
- Pimienta al gusto
- 1/2 pote mantequilla
- 100 gr tocino o de Jamon o de Pierna de pollo (para rellenar la pechuga) cortado en cuadrados pequeños de media pulgada
- Horno a 350 grados

Preparación:

Lavar el pavo y secarlo con toallas de papel. Hacer incisiones de aprox media pulgada en todo la pechuga, unas 10 a 12 incisiones. Rellenar las incisiones con el tocino (jamón o pollo) en trocitos. Echar la sal en todo el pavo, frotar con las manos para que la sal se adhiera; luego echar el sazónador Goya y frotar con las manos, continuar igualmente con la pimienta.

Luego, echar el sillao por todo el pavo, continuar con un poquito mas de sal y sazónador Goya (esta vez ya no frote, el sillao ayudara a que se adhiera).

Calentar el horno a 350 grados. Al meter el pavo poner trozos de mantequilla por todo el pavo, cubrirlo totalmente con papel aluminio y llevarlo al horno.

Hornearlo de acuerdo a las indicaciones de la envoltura del pavo, usualmente es una hora de horneado por cada 3 libras de pavo. Pero revise las indicaciones de la envoltura.

Al servir, puede acompañarlo con una ensalada, puré de papas, puré de manzana o arroz.

¡San Martín celebra!

Derrotó 3-2 a Universitario y jugará la gran final de la Liga Peruana de Vóley



En el partido más parejo de la temporada, la Universidad San Martín, con una impecable Fernando Tomé, venció 3-2 a Universitario (25-23,

20-25, 25-21, 18-25 y 15-13) y se enfrentará en la gran final de la Liga Peruana de Vóley a Alianza Lima. El primer set tuvo a un cuadro

Crema dominando el cortejo. De hecho, se llegó a poner cuatro puntos por encima de su rival. Pero, cuando llegaron a los 20, las Santas sa-

caron a relucir su experiencia, sobrepasaron a las Pumas y se llevaron el juego por 25-23.

La segunda manga empezó de la misma manera. Universitario llevaba el ritmo del set. Pero, a diferencia del set anterior, no dejó que San Martín se recupere. Así, lo ganó por 25-20.

El tercer set arrancó con la 'U' arrasando a su rival. Es más, sacó rápidamente cinco puntos de ventaja. Pero, al igual que la primera manga, las Santas se recuperaron y sacó seis puntos de diferencia que logrando mantener para llevarse el juego por 25-21.

Ya en el cuarto, ambos pelearon palmo a palmo, pero en el cierre, las Cremas hicieron varios puntos seguidos que le permitieron ganar por 25-18.

Y en el quinto set, parecía que la U lo ganada, pero San Martín mejoró el ataque y lo ganó por 15-13.

De esta manera San Martín jugará ante Alianza Lima la gran final de la LPV. Universitario, en tanto, se enfrentará a Géminis por el tercer lugar.

Triunfo luchado

Sporting Cristal venció 1-0 a Cerro Porteño por la fecha 1 de Copa Libertadores

Sporting Cristal aprovechó la superioridad numérica en el campo, tras la expulsión de Cecilio Domínguez, y venció 1-0 a Cerro Porteño con gol de Felipe Vizeu en el estadio Miguel Grau del Callao.

Una temprana lesión del mediocampista estadounidense Alan Soñora forzó su cambio por el argentino alemán Mateo Klimowicz a los 14 minutos.

En otro ataque de Cristal, González volvió a rematar al arco de Cerro, después de una jugada conjunta, pero el disparo salió desviado.

El experimentado capitán Irvén Ávila también recibió un centro y perdió la ocasión de abrir el marcador por un disparo que se fue a un lado del arco.

La nueva promesa de Cristal, Maxloren Castro, también buscó su oportunidad, pero su remate acabó en las manos del portero Arias.

En una llegada del Ciclón de Barrio Obrero, Cecilio Domínguez tentó el arco de Enriquez, pero el arquero celeste controló el balón con ambas manos y cortó el ataque para-

guayo.

Minutos después, Domínguez le lanzó el balón a Castro en el rostro, cuando se preparaba para ejecutar un saque lateral, lo cual significó su expulsión del partido al recibir una tarjeta roja del árbitro Darío Herrera, tras revisar la jugada en el VAR.

En el segundo tiempo, el conjunto limeño despliega mejor su ataque para vencer la portería del Ciclón, pero el uruguayo Leandro Sosa pierde una de las mejores ocasiones para marcar el primero de cabeza.

El ingreso al campo de Yoshimar Yotún también aportó dinámica al Cristal e intentó un remate desde fuera del área que salió muy alto.

El encuentro significó también el debut de sus respecti-



vos entrenadores, el brasileño Zé Ricardo, para Cristal y el argentino Ariel Holan para Cerro Porteño con la expectativa de avanzar en el torneo continental, a la par de sus respectivos campeona-

tos locales.

El próximo jueves 16, Cristal visitará a Palmeiras en Brasil por la segunda fecha, mientras que Cerro Porteño recibirá a Junior dos días antes, el martes 14 en Paraguay.

Cusco FC no pudo

Flamengo ganó 2-0 en el Garcilaso de la Vega por Copa Libertadores



Flamengo inició este miércoles con buen pie su defensa del título de campeón de la Copa Libertadores al salir triunfante por 0-2 de su visita al Cusco, una victoria rodeada de polémica después de que el árbitro paraguayo Derlis López anulara un gol a los peruanos por un fuera de juego muy dudoso que el VAR no pudo mostrar con claridad.

En el estadio Inca Garcilaso de la Vega, sobre los 3.350 metros de altitud de la antigua capital del imperio incaico, el vigente campeón de la Libertadores se llevó los tres puntos con los goles de Bruno Henrique y el uruguayo Giorgian De Arrascaeta, lo que le permite ponerse líder del Grupo A tras el empate (1-1) entre Independiente Medellín y Estudiantes de La Plata.

Pese a que salió a la cancha con la premisa de dosificar fuerzas, Flamengo no necesitó mucho para imponer su jerarquía, pero las intervenciones del portero peruano Pedro Díaz impidieron que el cuadro carioca se fuera con ventaja al entretiempo.

El arquero del equipo incaico se lució con sendas atajadas de mérito al ecuatoriano Gonzalo Plata y a Bruno Henrique, mientras que Lucas Paquetá también probó sus habilidades con disparos de larga distancia.

Las mejores ocasiones de Cusco FC llegaron con un disparo lejano de Nicolás Silva que el portero argentino de Flamengo Agustín Rossi desvió a córner, mientras ya en el segundo tiempo un dispa-

ro a bocajarro del argentino Mateo Carabajal fue bloqueado de manera heroica por la defensa rojinegra.

En el córner siguiente, el árbitro cobró un penalti por mano en el área del mengao, pero después se retractó al comprobar el VAR que el balón había salido previamente por la línea de fondo.

El desconcierto del equipo local fue aprovechado por los brasileños para un contraataque que culminó Bruno Henrique con un sólido remate de cabeza.

El técnico uruguayo de Cusco FC, Alejandro Orfila, hizo tres cambios que desquadraron a los dirigidos por Leonardo Jardim, y en un contraataque el equipo cusqueño empató con un remate de cabeza de Marlon Ruidías, pero en una polémica decisión el árbitro anuló el tanto por un fuera de juego muy dudoso.

En los minutos finales, con cuadro incaico volcado a tratar de lograr la igualdad, Flamengo encontró espacios en sucesivos contraataques que frenó el portero Díaz, excepto uno comandado por De Arrascaeta, que tuvo que rematar hasta tres veces seguidas para hacer el 0-2.

Al término del partido, solo los peruanos Aldair Fuentes y José Manzaneda fueron amonestados pese a que el encuentro estuvo plagado de acciones duras por parte de ambos equipos, que fueron susceptibles de haber recibido tarjeta amarilla.

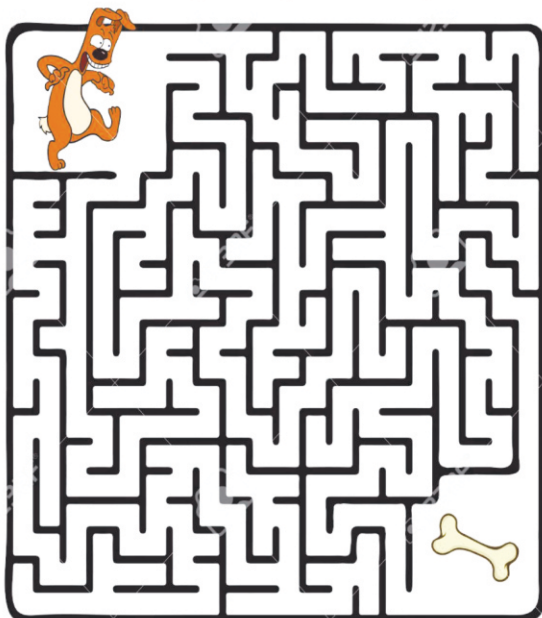
El Amigo Don Nahui **ELLA BUSCA HOMBRE CASADO**

Mi hermana vive fascinada por los hombres casados. Hasta ahora no entiendo ¿Qué la lleva a sostener y elegir este tipo de relaciones? ¿Les gusta sufrir o simplemente no está lista para un compromiso serio?. REBECA espera su mejor explicación sobre estas interrogantes.

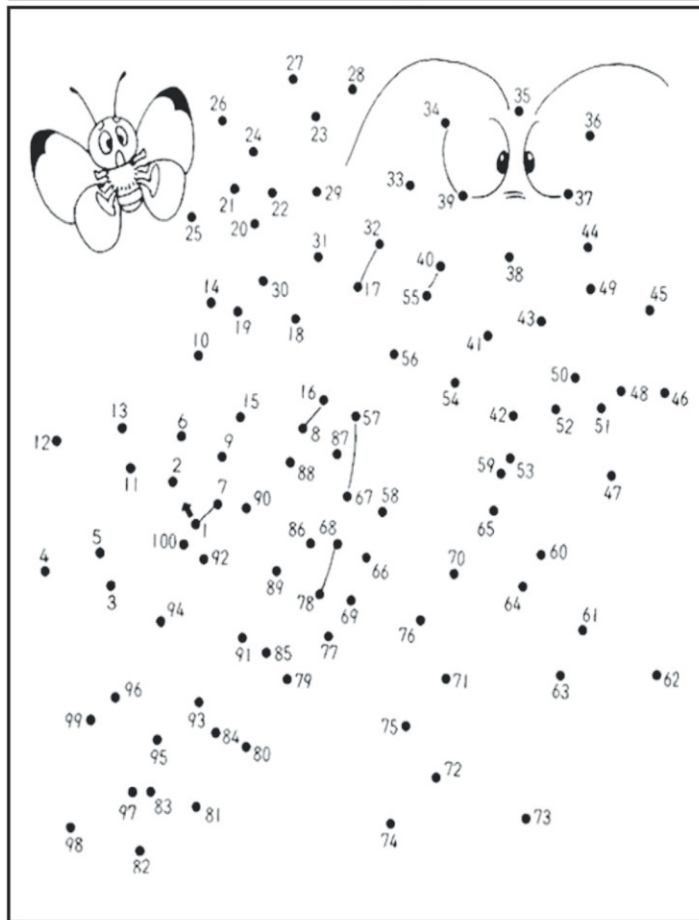


RESPUESTA: Los especialistas explican que muchas mujeres prefieren a hombres casados porque tienen lo que ellas quisieran: una casa, un trabajo, una familia. Otro motivo es porque se convencen de que lo único que le pasa al casado es que se equivocó de señora. Según la "lógica" de una "cazamarido" no hay nada más atractivo que separar a un casado y hacerlo suyo. Algunas mujeres piensan que un hombre que fue marido y padre durante tanto tiempo debe ser un buen prospecto. Para toda "cazamarido" no hay mejor amante que un casado. Y en ese juego afectivos, piensan que pueden jugar a la víctima sin reparos y gozan imaginando su culpa por abandonarlas. Otro detalle a tener en cuenta es que muchas mujeres se sienten importantes escuchando problemas del hogar, sabiendo que no tienen culpa de ellos. Finalmente, porque no pagan nada y reciben obsequios por su amor incondicional.

LABERINTO



< Une los puntos >



SUDOKU

		7			5	9		
1					4	2		
			9				8	
			6		2			5
	1			7				
6						7		
				3				6
	3	4				5	1	
9				8				

	8					2		
				8	4		9	
		6	3	2			1	
	9	7					8	
8			9		3			2
	1					9	5	
	7			4	5	8		
	3		7	1				
		8						4



Danzas Típicas del Perú (Selva)

- Danza de la Boa
- Luto Cacherine
- Ani Sheati
- Orgullo Shipibo
- Saco Largo
- Buri Buriti
- Ayahuasca
- Amazonas
- Macanas

S Y L U T O C A C H E R N E O G R L
 H O B A L E D Z I Z A N O S A M A U
 A T R J Y H S T L U C I B Y C G L T
 N C I G P U T A E C T A M B H U N A
 I A S I U M O A N I S H E A T I Z O
 S M E U S L E M R A O T L O U T S B
 H A Y M H P L U T B C E C R S O H A
 E Z O C Y A B O A M H A Y G J Y C L
 R O T G H I Y J S U C V M U Y S O E
 T N E Y R B D A Y H R T Y L A E L D
 I A Z U S A S H E T I N A U Z B R A
 M S B C N Y L R D A N P H E M U G Z
 O Y B Z Y R I O S T E A I T S R O N
 T M A C H N A S C N Y T U B A I Z A
 E U M Y E R T U L A M U J Y O B N D
 O R G U L L O S H I S I P O M U H A

Graci ahora

Loreto

MALLA DE SEDA
 UNE DOS CUERDAS
 LIBRO DE LA BIBLIA
 MONO AMAZÓNICO
 EN BARAJA ESPAÑOLA
 LLEVO A JESÚS ANTE CAIFÁS
 CARRUAJE CON CAPOTA
 NOTA MUSICAL
 DENTRO DE
 EL MORO DE VENECIA
 RAPAZ NOCTURNA
 HIZO FUMAR A TODO EL MUNDO
 AZUCENAS
 CONSONANTE
 CROMO
 PATRONA DE CIEGOS
 DIOSA DEL HOGAR
 ISLA DE INDONESIA
 CONSUELO, SOSIEGO
 GUSTO, SAZON
 MITRA CON 3 CORONAS
 ANCLA
 VER (INGLÉS)
 DE CHECOSLOVAQUIA
 FALTA LA "A"
 DIOS DE MAHOMA
 VOZ DE ARRULLO
 DUBLICADAS
 ÁCIDO RIBONUCLEICO
 RADÓN
 LOS ANILLOS OLÍMPICOS
 ALUMINIO
 COMPETENCIA DE "AMD"
 PATAGÓN
 SI (QUECHUA)
 RÍO IBÉRICO
 PATO SALVAJE
 PREFIJO: TRES
 ASITATO
 SÁBILA
 REY DE LA SELVA
 CUBO CON PUNTOS
 BORRICO, ONAGRO
 ISLA DE HOLANDA
 VOZ DE ARRULLO
 DUBLICADAS
 ÁCIDO RIBONUCLEICO
 RADÓN
 LOS ANILLOS OLÍMPICOS
 ALUMINIO
 COMPETENCIA DE "AMD"
 PATAGÓN
 SI (QUECHUA)
 RÍO IBÉRICO
 PATO SALVAJE
 PREFIJO: TRES
 ASITATO
 SÁBILA
 REY DE LA SELVA
 CUBO CON PUNTOS
 BORRICO, ONAGRO
 ISLA DE HOLANDA
 VOZ DE ARRULLO
 DUBLICADAS
 ÁCIDO RIBONUCLEICO
 RADÓN
 LOS ANILLOS OLÍMPICOS
 ALUMINIO
 COMPETENCIA DE "AMD"
 PATAGÓN
 SI (QUECHUA)
 RÍO IBÉRICO
 PATO SALVAJE
 PREFIJO: TRES
 ASITATO
 SÁBILA
 REY DE LA SELVA
 CERIO
 CHILENO
 PIEDRA (INGLÉS)
 RENCO
 FETICHE
 NEGACIÓN
 DISYUNTIVA
 VOLCÁN DE SICILIA
 CÓDIGO BLANCO
 EL APOSTOL PEDRO
 DAR PASOS
 ALABANZA
 SALSICA PICAANTE CANARIA
 ORO (FRANCÉS)
 ASTRÁGALO
 ISLA DE FJI
 DE + EL
 JIBIA
 POKER REAL
 CONIFERA NAVIDEÑA
 ARCHIVO DE READER
 YERNO DE MAHOMA
 AL RELATIVO AL CABELLO
 SUPERIOR DE UN MONASTERIO
 LIBRO SAGRADO JUDÍO
 CORONA TRIUNFO
 NOTA MUSICAL
 PADRE DE THOR
 LICOR DE CAÑA

Loreto

Corea del Sur

CERIO
 CHILENO
 PIEDRA (INGLÉS)
 RENCO
 FETICHE
 NEGACIÓN
 DISYUNTIVA
 VOLCÁN DE SICILIA
 CÓDIGO BLANCO
 EL APOSTOL PEDRO
 DAR PASOS
 ALABANZA
 SALSICA PICAANTE CANARIA
 ORO (FRANCÉS)
 ASTRÁGALO
 ISLA DE FJI
 DE + EL
 JIBIA
 POKER REAL
 CONIFERA NAVIDEÑA
 ARCHIVO DE READER
 YERNO DE MAHOMA
 AL RELATIVO AL CABELLO
 SUPERIOR DE UN MONASTERIO
 LIBRO SAGRADO JUDÍO
 CORONA TRIUNFO
 NOTA MUSICAL
 PADRE DE THOR
 LICOR DE CAÑA

Corea del Sur

Corea del Sur

CERIO
 CHILENO
 PIEDRA (INGLÉS)
 RENCO
 FETICHE
 NEGACIÓN
 DISYUNTIVA
 VOLCÁN DE SICILIA
 CÓDIGO BLANCO
 EL APOSTOL PEDRO
 DAR PASOS
 ALABANZA
 SALSICA PICAANTE CANARIA
 ORO (FRANCÉS)
 ASTRÁGALO
 ISLA DE FJI
 DE + EL
 JIBIA
 POKER REAL
 CONIFERA NAVIDEÑA
 ARCHIVO DE READER
 YERNO DE MAHOMA
 AL RELATIVO AL CABELLO
 SUPERIOR DE UN MONASTERIO
 LIBRO SAGRADO JUDÍO
 CORONA TRIUNFO
 NOTA MUSICAL
 PADRE DE THOR
 LICOR DE CAÑA

Corea del Sur

HOROSCOPO

ARIES Para mejorar el vínculo, será imprescindible que realice un esfuerzo para equilibrar las actividades cotidianas con los afectos cercanos.	GEMINIS Es el momento óptimo para que deje de reprimir sus sentimientos demostrando lo que siente y piensa en cada situación.	LEO Sepa que todo va a salir como usted tenía planeado. Aunque la lentitud a usted lo exaspera, tendrá que ser paciente.	LIBRA Propóngase dedicar más tiempo al diálogo con su familia y así podrá ver cuáles son las necesidades que ellos tienen.	SAGITARIO Será un día para plasmar la imaginación y el conocimiento en los nuevos proyectos que se ha empeñado en alcanzar.	ACUARIO Teniendo la ayuda de esa persona que usted admira, podrá lograr emplear la creatividad y ejecutar sus ideas en esta jornada.
TAURO Enfoque su energía hacia las cosas viables y positivas. No ceda ante las influencias externas que lo puedan perjudicar.	CÁNCER Sepa que disfrutará de una vitalidad plena cuando empiece a abandonar la rutina y apueste por una transformación en su vida personal.	VIRGO Piense bien, ya que será un día inoportuno para tomar alguna determinación de forma apresurada y que implique varios aspectos de su vida.	ESCORPIO Deberá cuidar la severidad ante las críticas y la autoexigencia. De lo contrario, podría sentirse superado en diferentes situaciones.	CAPRICORNIO Época ideal para aprender a reconocer sus propios defectos y trabajar en ellos para no cometer los mismos errores a futuro.	PISCIS En caso de que esté en problemas, no dude en solicitar apoyo a quienes siempre depositaron la confianza en usted.



"Erika es mi amiga, no hay nada": Federico Salazar niega tener nuevo romance tras separarse de Katia Condos

Federico Salazar rompió su silencio luego de ser visto ingresando al departamento de Erika Manrique, una conocida de la farándula que fue invitada al cumpleaños de Diana Canto Lobatón, conocida como la 'Negra Petróleo', junto con Daysi Araujo, Geni Alves y Paloma de la Guaracha. Según imágenes del programa Magaly TV: La Firme, el presentador de noticias fue visto ingresando al inmueble de Manrique en La Molina en horas de la tarde el último 31 de marzo. Seguidamente, las cámaras captaron a Salazar desde la ventana dando un afectuoso abrazo a Erika, quien le respondió el gesto. Es así como se generaron diversas especulaciones sobre un nuevo romance de Federico Salazar. No obstante,

el propio comunicador negó que Erika Manrique sea su nueva pareja.

"Jajaja (...) ¡No! Estoy como un monje. Erika es una amiga que me invitó a almorzar a su casa. No hay nada (...) Es gracioso. Por eso fue en su casa y no en un restaurante, para que no la vayan a involucrar. Qué gracioso", manifestó Federico en entrevista con Trome.

En ese sentido, reafirmó que mantiene una amistad con Manrique desde hace muchos años. "Hace mucho tiempo (somos amigos), pero no nos vemos tan seguido", remarcó.

De igual manera, Salazar descartó que "lo hayan sembrado" ya que, según mencionó, conoce bien a Erika. "Eso es cierto. Ella se iba de viaje. Ni modo. Ya no podré

ver a nadie, jajaja (...) No es nada importante, solo entretiene este asunto", añadió.

Federico Salazar reaccionó ante últimas declaraciones de Katia Condos

Federico Salazar señaló "no molestarse" de que lo quieran vincular con una mujer. Sin embargo, pidió no involucrar a su —todavía— esposa Katia Condos y sus tres hijos juntos: Vasco, Siena y Tilsa Salazar.

"A mí no me molesta, solo me preocupa que no molesten a Katia y a mis hijos", señaló.

En otro momento, se refirió a la entrevista que dio Katia Condos a Cristian Rivero sobre que "no esperaba" separarse del periodista. "Yo tampoco (espérame separarme de ella), la verdad. pero, como dijimos en el comunicado, todo lo hacemos desde el amor que nos tenemos como padres", declaró.

En otro momento, no quiso mencionar quien dio "el primer paso" para separarse. "Detalles no voy a contar. Lo que sí puedo decir es que nos queremos mucho y eso no va a cambiar", sostuvo.

Finalmente, no descartó volver a enamorarse, pero aclaró que, por el momento, prefiere estar tranquilo. "No se pueden cerrar las puertas a nada, pero no estoy en eso", concluyó.

Ana Paula Consorte y Paolo Guerrero fueron captados juntos nuevamente avivando rumores de una posible reconciliación ya que el delantero de Alianza Lima pasó la noche en el departamento de la modelo brasileña.

A la mañana siguiente, ambos llevaron juntos a sus hijos al colegio. Tras ello, Consorte fue abordada por la prensa de espectáculos quienes le preguntaron sobre lo dicho por Daniela Cilloniz.

¿Qué dijo Daniela Cilloniz que molestó a Ana Paula Consorte?

Hace unos días, luego de que la modelo brasileña confirmara su separación con Paolo Guerrero, Cilloniz dijo que el motivo de su ruptura fue que Consorte "estaría en coqueteos" con su entrenador del gimnasio.

Ante ello, Ana Paula respondió sobre estos comentarios. "Son tonterías y cosas que no son verdad. ¿Desmentir qué? ¿La persona que habló (Cilloniz) tiene pruebas? Porque cualquiera puede hablar,

"Me da pena, habla tonterías": Ana Paula Consorte desmiente a Daniela Cilloniz tras supuesto romance con entrenador



pero cómo probarlo. Esta chica me da pena, habla cosas que no puede probar", dijo para Trome.

Entrenadora de gimnasio defiende a Consorte

Si bien Cilloniz mencionó que se trataría de un entrenador, Ana Paula Consorte compartió una foto de su en-

trenadora Vanessa Cabezas que la defendió públicamente.

"Cilloniz y su fuente de ceviche. Por favor, que alguien calle a esa señora. Ana tiene entrenadora y soy yo, que se canse de mentir, en serio aburre".



AMELIA

SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual



INFORMES: ☎ 918 684 169